



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2020/2021





INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS GENERALES

3.-CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1.- Composición del Departamento

3.2.- Coordinación interna

3.3.- Coordinación externa

4.- PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

4.1.- Contribución al desarrollo de las Competencias Clave

5.- METODOLOGÍA

6.- PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

6.1.- Plan de Acción tutorial

6.2.- Plan de Orientación académica y profesional

6.3- Atención a la diversidad

7.- PLANES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

9.- ENSEÑANZA SEMI-PRESENCIAL/DISTANCIA EN CASO DE CONFINAMIENTO DERIVADO POR LA COVID-19.

10.- MEDIDAS COVID DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

11.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

12.- BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS





1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria, es el *instrumento destinado para la planificación y organización de las actividades que se realizarán durante el presente curso escolar en nuestro centro (tanto a nivel de alumnado, profesorado y familias , así como la organización de nuestra labor docente con agentes externos) esta planificación estará relacionada con los objetivos de la orientación y de la acción tutorial que de manera coordinada se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia en los centros ”.*

La orientación educativa se entiende como un proceso sistemático de ayuda a los alumnos, padres y docentes, destinado a favorecer una adecuada toma de decisiones ante las situaciones que conciernen al proceso educativo.

En los últimos años la orientación se ha convertido en uno de los pilares básicos del sistema educativo. Más allá de su función en cuestiones académicas, el modelo orientador que se plantea contempla otros aspectos de la vida del alumnado (sociales, afectivos, motivacionales...), con la finalidad de contribuir a un desarrollo pleno e integral. Esto supone articular la labor orientadora en tres ámbitos principales de actuación:

1. La acción tutorial
2. La orientación académica y profesional
3. La atención a la diversidad

Así entendida, la intervención orientadora no se limita al alumnado, sino que de forma adicional conlleva una serie de actuaciones con la familia y el profesorado.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán actuaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

Se continuarán con las medidas de atención a la diversidad recogidas en el proyecto educativo, así como en las programaciones para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en la normativa actual vigente, tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad. Esta adaptación también se llevará a cabo para la atención de nuestro alumnado del aula específica, contando con la intervención de los **recursos** especializados, con una interacción continua e individualizada, comunicando regularmente con el entorno familiar.





Esta planificación está sometida a la **normativa vigente** en materia de orientación que, en nuestra Comunidad Autónoma, es la establecida por las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre para la mejora de la Calidad en Educación (LOMCE)
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de educación en Andalucía
- Decreto 327/2010, 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- RD 1105/2014 de 26 de Diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato.
- D. 111/2016 de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.
- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales
- Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad.
- Instrucciones de 22 de Junio de 2015 sobre el Protocolo de detección, identificación y respuesta educativa al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Instrucciones del 1 de Septiembre de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones del 8 de Marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucción 13/2019 de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2019/2020.

A parte de lo concretado anteriormente, la presente Programación atiende a la siguiente normativa educativa derivada de las consecuencias de la pandemia producida por la Covid-19:

- [Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19.](#) Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021, de 29 de junio de 2020.





- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid19
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. 14 de julio de 2020. Ministerio de Sanidad.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.
- ❖ INSTRUCCIONES de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19
- ❖ CIRCULAR de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- ❖ INSTRUCCIÓN 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
- ❖ CIRCULAR de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.
- ❖ INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales
- ❖ ORDEN de 19-9-2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar





2.- OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Orientación y Acción tutorial que se presenta a continuación se ha elaborado con la finalidad de satisfacer los siguientes objetivos generales:

OBJETIVOS GENERALES
Favorecer el desarrollo de un currículo personalizado, adaptándolo a las posibilidades, intereses y necesidades concretas del alumnado, y a una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de orientación y preparación para la vida.
Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en la transición de una etapa a otra.
Proporcionar información sobre las distintas opciones académicas y profesionales que se le plantean al alumnado.
Fomentar la participación, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo docente y de la comunidad educativa.
Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.
Determinar procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y las medidas a adoptar para dar respuestas a las necesidades detectadas.
Promover una formación permanente del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora.
Favorecer la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.
Contribuir a la mejora de la orientación y la acción tutorial mediante los oportunos mecanismos de retroalimentación. Ofrecer al alumnado inmigrante una enseñanza de mayor calidad, con la incorporación este año al centro de una profesora de ATAL.

Concretando en los diferentes miembros de la comunidad educativa serían los siguientes:





- **Con el profesorado**, el objetivo fundamental será el de *“Asesorarle en el diseño, puesta en marcha y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje ampliamente considerados”*, entendiendo que este asesoramiento, a criterio del Departamento de Orientación, podrá tener manifestaciones distintas como las siguientes: aportar información, ofrecer información con ejemplificaciones, ofrecer una ejemplificación completa para que pueda ser contextualizada,... y todas estas posibles formas de asesoramiento podrán ser realizadas de forma oral o de forma escrita en formato de papel.
- **Con el alumnado**, el objetivo de esta Programación es *“Orientarle en el ámbito personal, educativo, académico y profesional”*. Con respecto a la orientación personal, contribuiremos al desarrollo de su competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal. En cuanto a la orientación educativa, este Plan pretende que reciba una enseñanza ajustada a sus necesidades educativas a través de las actuaciones previstas en el Plan de Atención a la diversidad, así como que desarrolle competencias básicas como la de el manejo de la información y de aprender a aprender a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y de mejora de habilidades de pensamiento a través del Plan de Acción tutorial. Y en lo que respecta a la orientación académica y profesional, contribuiremos nuevamente a la competencia en autonomía e iniciativa personal mediante el programa de aprender a decidirse.
- **Con los Tutores y Tutoras**, el objetivo será el de *“Proporcionar soporte técnico y material a las actuaciones que han de realizar con el alumnado, con los Equipos Educativos, con las familias y con el Centro”*.
- **Con las familias**, pretendemos *“Dar respuesta a sus necesidades de información y formación con respecto a la educación de sus hijos e hijas”*. Este Plan les asesorará en temas que consideran necesarios como padres y madres.
- **Finalmente, la Programación incorpora objetivos con otros agentes como los siguientes:**
 - Con el Equipo Directivo, asesoraremos desde el punto de vista psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje tomando como referencia lo que, a tal efecto, establezca la legislación educativa vigente.
 - Con la Jefatura de Estudios, colaboraremos en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
 - Con la Comisión de convivencia, asesoraremos/aconsejaremos sobre medidas educativas convivenciales si así lo solicita al Departamento de Orientación.
 - Con el entorno, colaboraremos en el desarrollo de programas educativos como los relacionados con la Educación para la salud; nos coordinaremos con los Servicios Sociales Comunitarios, con el Ayuntamiento y sus técnicos, con la Trabajadora social, con el Equipo de Orientación Educativa de la zona y con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

Estos objetivos los traduciremos a continuación a actividades o actuaciones de intervención psicopedagógica y los concretaremos en cada uno de los ámbitos de nuestra labor orientadora: atención a la diversidad, orientación académica y profesional, y acción tutorial.





3.- CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Si bien el centro ya mantenía con anterioridad una trayectoria perfectamente válida en orientación académica – profesional y tutoría, se ha ido tratando de consolidar y lograr una implementación progresiva de sus ejes de actuación.

- ***Composición del departamento:***

- **Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación:**
Inés Guijosa Leiva
- **Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración) :**
María Ángeles Prados Martín
- **Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Aula Específica):**
Noelia Hernández Sánchez
- **Maestra Especialista en Audición y Lenguaje (AL):**
Mireya González Hurtado
- **Profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL):**
Eva María Piqueras Nicolás
- **Profesional Técnico en Integración Social:**
Nerea Martínez Domínguez

El presente curso escolar 2020/2021 es el segundo año que nuestro centro cuenta con un Aula Específica. Se adjunta anexo con la programación en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

Como profesorado adscrito al departamento contamos con:

- **Profesorado del ámbito socio-lingüístico:** (Departamento de Geografía e Historia, José M. Montero Fernández en 2º PMAR, , En 3º PMAR Departamento de Lengua Castellana y Literatura, Carmen Santaella)
- **Profesorado del ámbito científico-tecnológico:** (Departamento de Matemáticas, 2º PMAR Manuel Miralles López y 3º PMAR Departamento de Física y Química, Ángel García Principal)

Igualmente se incorporan al departamento los tutores y tutoras de los diferentes grupos.





- 1º ESO A: Luisa Sánchez Morell
- 1º ESOB: Francisco Robles Rodríguez
- 1º E-SO C: José Antonio García Vela
- 2º ESO A: Manuel Miralles García
- 2º ESO B: José M. Montero Fernández
- 2º ESO C: Luís Sánchez García
- 3º ESO A: Ángel García Principal
- 3º ESO B: José Sancho Moral
- 4º ESO A: Eva Mª Illescas Salinas
- 4º ESO B: Ángeles Alicia Sánchez López

- **Coordinación interna**

El departamento de orientación, mantiene reuniones quincenales online con los miembros del mismo para su coordinación, los martes de 16.15h a 17.15h (donde se reúnen, la orientadora, la maestra de pedagogía terapéutica y maestra del aula específica y en algunas de las reuniones contamos con la presencia de la maestra de ATAL y la maestra de Audición y Lenguaje), también hay reuniones online y contacto a través de grupos de whatsapp, plataforma Moodle, séneca, email, etc (debido a la situación COVID) para evitar reuniones presenciales, por tutorías y niveles con los/as tutores/, con el siguiente horario:

Las reuniones online con los tutores y tutoras se realizan cuando la situación lo requiere o se estima conveniente.

Se mantienen reuniones del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamento de FEI, Equipos Docentes, tanto para la organización del departamento de orientación, trabajo y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) como para la organización del propio centro. También se mantienen reuniones con la maestra de ATAL para la organización y seguimiento de la respuesta educativa de nuestro alumnado.

Todas las reuniones se realizan utilizando los medios expuestos anteriormente.

- **Coordinación externa**

El departamento desarrollará sus funciones en colaboración con distintas instancias externas al centro educativo, como son los Servicios Sanitarios y los Servicios Sociales, Ayuntamiento de Berja, Salud Mental y el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa Equipo de orientación educativa de Berja (EOE). Entre éstas destacan por su relevancia el Equipo de Orientación Educativa.

El Equipo Técnico Provincial organizará a lo largo del curso reuniones conjuntas (tres durante el curso escolar) entre el Equipo de Orientación Educativa y el Departamento de Orientación de sus respectivas zonas de actuación, para establecer criterios de intervención en el ámbito de la orientación educativa. En dichas reuniones se abordarán los siguientes aspectos:





- Análisis de las necesidades de los centros y del alumnado en el ámbito de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- Determinar objetivos, líneas de actuación, programas y actuaciones conjuntas que se vayan a desarrollar.
- Desarrollo de las actuaciones derivadas de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Valoración y seguimiento de las actuaciones conjuntas e intercambio de experiencias y materiales.
- Programa de tránsito para los alumnos que vayan a incorporarse al centro procedentes de educación primaria. Para ello se sigue con la actuación establecida el curso pasado, volviéndose a cumplimentar el informe realizado

La coordinación se realizará a través de llamadas telefónicas, reuniones online, email....

4.- PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Entendemos la orientación como algo que se relaciona estrechamente con la función docente, y en este sentido es competencia de todo el profesorado, fundamentalmente a través del Plan de Acción tutorial. Sin embrago, no se debe identificar con aquél.

Se pretende aportar un apoyo técnico a los procesos educativos más personalizados, buscando atender a la diversidad del alumnado y ajustando la ayuda pedagógica a las necesidades de los mismos.

Este apoyo exige la organización de instancias, como el Departamento de orientación, que colaboren con el profesorado en la planificación de la respuesta a dicha diversidad.

El Plan General de actuación del Departamento de Orientación se configura en torno a tres ámbitos o planes de actuación, los cuáles a su vez se concretan en programas específicos:

- **Plan de atención a la diversidad:** contribuyendo a la calidad de la enseñanza, aportando ideas y materiales para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a la diversidad de necesidades, capacidades e intereses que presentan el alumnado, planteándose distintas medidas educativas, desde actuaciones ordinarias, hasta otras en mayor o menor medida extraordinarias. En la presente programación se realiza una exposición general de la Atención a la Diversidad desde el Departamento de Orientación. La organización completa de la Atención a la Diversidad en nuestro centro, se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del IES Villavieja como documento integrante del Proyecto Educativo de Centro).
- **Plan de Acción Tutorial:** colaborando con el profesorado en la educación personalizada, que contribuirá a la formación integral de cada alumno.
- **Plan de orientación Académica y Profesional:** favoreciendo tanto la inserción en el sistema educativo como en el mundo laboral.





Para la mejora de la convivencia y el rendimiento académico de nuestro alumnado, queremos continuar como en cursos anteriores con programas como la mediación escolar, la cotutoría, participación e implicación del centro en el Proyecto Escuela Espacio de Paz (este es el séptimo año que participamos en un proyecto intercentros que se lleva a cabo en la localidad de Berja junto con el resto de centros de la localidad).

Son funciones propias del departamento de orientación las siguientes:

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, la propuesta del Plan de Orientación y Acción Tutorial, y elevarla a dicho Equipo para su discusión y posterior inclusión en el Plan Anual de Centro.
- b) Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
- c) Contribuir al desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, así como evaluar las actividades realizadas y hacer las correspondientes propuestas, integrándolas en la Memoria Final de Curso.
- d) Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- e) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, prevista en la normativa vigente.
- f) Participar en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico-profesional al alumnado ha de formularse al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- g) Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Plan de Centro.
- h) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento

4.1- Contribución al desarrollo de las Competencias Clave

Con respecto a la orientación personal, contribuiremos al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas** a través de actividades relacionadas con HHSS, resolución de conflictos, relaciones entre iguales y de *autonomía e iniciativa personal*. En cuanto a la orientación educativa, este Plan pretende que reciba una enseñanza ajustada a sus necesidades educativas a





través de las actuaciones previstas en el Plan de Atención a la diversidad, así como que desarrolle las competencias **digital y de aprender a aprender** a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y de mejora de habilidades de pensamiento a través del Plan de Acción tutorial. Y en lo que respecta a la orientación académica y profesional, contribuiremos a las competencias de **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la competencia de conciencia y expresiones culturales** mediante el programa de aprender a decidirse en la ESO así como en la Enseñanza Postobligatoria.

También contribuiremos al desarrollo de las competencias/**comunicación “lingüística y matemática”** a través del desarrollo de sesiones de tutoría relacionadas con el cálculo y el lenguaje, dentro de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimulación de la inteligencia, donde se trabajarán distintas capacidades como (atención, memoria, lenguaje, cálculo.....).

5.- METODOLOGÍA.

La orientación compartirá los mismos principios metodológicos que sustentan la labor docente, por lo que la metodología que se seguirá en nuestro plan de orientación se basará en los siguientes principios:

Principio de Prevención; se anticipará a las situaciones críticas u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de las posibilidades máximas de los individuos. La orientación educativa interviene tanto sobre el contexto, como sobre los sujetos dotándolos de habilidades necesarias para superar exitosamente las situaciones conflictivas y facilitarles su desarrollo personal. Pero su objetivo central es conseguir la prevención primaria, actuar antes de que se produzca el problema.

El principio de prevención se tendrá presente sobre todo en aquellos momentos especialmente críticos o conflictivos como son; la transición del medio familiar al escolar, la transición entre ciclos y niveles, entre escuela y trabajo y sobre todo en los primeros años de vida.

Principio de Comunicación; la tarea orientadora debe considerarse un proceso de comunicación formal e informal. Para lograr esto, desde el ámbito escolar, se facilitará el diálogo y el entendimiento, promoviendo la capacidad de empatía, de promover acuerdos y asunción de compromisos basados en la sinceridad y honestidad. De esta forma el clima escolar





será un ambiente rico de información en el que se puede aprender, compartir, decidir y convivir plenamente y sin miedo.

Principio de Autonomía; el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de orientación, ya que sobre sus necesidades, intereses, capacidades,...deben girar ambos procesos para ayudarle a crecer y a construir su proceso vital. La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente es uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que desde el campo educativo se promoverá que el alumnado aprenda de forma autónoma y desde la orientación se promoverá análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo.

Principio de Personalización; tanto la educación como la orientación son esencialmente fenómenos sociales cuyo objetivo es poder ajustarse de forma óptima a la diversidad de condiciones del alumnado para promover su crecimiento y desarrollo personal. La orientación educativa de este modo, exige responder ante la singularidad de cada sujeto atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo; social, cognitivo, físico, afectivo y moral, así como a la realidad del contexto en que se desenvuelve cada individuo.

Principio de Intervención Global; se debe contemplar desde la orientación al sujeto en el marco de un contexto social amplio que le permita intervenir de forma adecuada en su proceso de ayuda, trascendiendo los límites Orientador-Orientado a otros ámbitos (como el Familiar, Social y Educativo) cuando la situación lo requiera.

Principio de Actividad y Construcción del Conocimiento; la acción orientadora se llevará a cabo a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas necesarios para atender a sus necesidades, intereses, problemas,... Por lo que el conjunto de tareas y acciones que se emprendan necesitarán contar con la implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.





6.- PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El plan de orientación y acción tutorial que presentamos a continuación ha sido estructurado de la siguiente manera:

6.1.- Plan de acción tutorial

La acción tutorial se define como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo de cada grupo destinadas a:

- Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

OBJETIVOS
Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos de acuerdo con los criterios, que al respecto, se establezcan en el proyecto educativo.
Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos.
Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
Favorecer la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.
Facilitar información a los padres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.
Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.





Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
Fomentar en el alumnado la reflexión, el conocimiento de sí mismo y la autoestima.
Fomentar actitudes solidarias respecto al medio social y natural.
Favorecer la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.
Contribuir al desarrollo personal para una adecuada integración en sociedad.
Desarrollar valores, principios y actitudes que faciliten la participación y el diálogo en el grupo.
Ofrecer atención individualizada a determinados alumnos, a petición de la familia o el profesorado.

Estos objetivos se tratarán de desarrollar en los cinco ejes sobre los que se debe priorizar la acción tutorial: la capacidad de aprender

Este curso debido a la situación en la que nos encontramos, propiciada por la pandemia de la COVID-19, nos vemos en la obligación de reestructurar nuestra forma de trabajo, por eso, en las horas dedicadas a la tutoría lectiva con nuestro alumnado, evitaremos en la medida de lo posible el material manipulativo (como fotocopias o fichas de trabajo) que era lo que se hacía de forma habitual).

Las actividades se realizarán principalmente a través de material audiovisual, utilización de la pizarra digital, entre las actividades destacaremos:

- Trabajar con películas, cortos, documentales, vídeos e imágenes
- Organizar Debates

Las actividades planteadas a través de estos medios, tendrán siempre un contenido didáctico, harán alusión a la educación en valores y al desarrollo integral de nuestro alumnado, tanto a nivel personal, social y académico., como en su aspecto emocional.





PRIMERAS SESIONES DE TUTORÍA

1.- Actividades de Acogida y Planificación

Objetivo:

Conocer al alumnado y presentar las actividades de tutoría. Recoger sugerencias sobre las mismas.

Desarrollo:

1. Presentación del Tutor/a.
2. Presentación de cada uno de los alumnos
3. Lectura de las normas del Centro.
4. Horario del grupo y profesorado.
5. Completar el cuestionario personal del alumnado (os adjunto un documento que elaboré y el Ángel ha hecho un cuestionario utilizando este documento para que el alumnado lo cumplimente directamente desde la moodle, Gema ya lo ha subido a cada una de vuestras carpetas de tutoría para que cuando queráis lo podáis poner disponible y el alumnado ya pueda cumplimentarlo)
6. Informar sobre la importancia de la Tutoría, explicando algunos de los objetivos que pretende.
7. Entrega de material (Libros, Agenda, ...)

2.-Lectura de las normas del Centro/ Aula y protocolo COVID

Objetivo: Conocer las normas de centro y el Protocolo COVID y elaborar las normas de clase.

Desarrollo:

- Utilización de la agenda de clase para revisar y conocer las normas del centro.
- Protocolo COVID del centro.

3.- Organización del grupo: elección de delegado, ayudante COVID, ayudante TIC...

Revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un delegado de grupo. Elegir al delegado de grupo y el resto de representantes COVID, TIC...

Objetivos:





Reflexionar sobre las funciones y tareas del representante del grupo y sobre las características que deberían reunir los candidatos. Favorecer la presentación de varias candidaturas y realizar el acto de elección democrática.

Desarrollo:

El Tutor insistirá en la importancia que tiene para la marcha del grupo la elección de sus representantes. En grupos pequeños, el alumnado debatirá sobre las características y las tareas que deberán desarrollar los delegados. Puesta en común: cada uno de los grupos, a través de un portavoz, irá dando su opinión sobre las características y tareas. Estas aportaciones serán recogidas en la pizarra que se habrá dividido en dos columnas a tal efecto. Lectura del documento legal sobre funciones de delegados y las normas para realizar las votaciones. Presentación de los candidatos.

Constitución de la mesa electoral. Realización de la votación. Complimentación del acta por parte del tutor/a (está disponible en la documentación de principios de curso que os mandó Bea. Proclamación del representante electo.

4.- Concienciación del alumnado sobre la pandemia originada por la COVID-19.

Desarrollo: Lectura de la guía, visionado de vídeos, cortos, puesta en común y debate.

A) Coronavirus: el vídeo que se hizo viral por mantener las escuelas abiertas

<https://www.lanacion.com.ar/comunidad/coronavirus-video-se-hizo-viral-desafio-mantener-nid2350431>

B) COVIDPEDIA: Guía visual sobre lo que sabemos del coronavirus y su enfermedad en 10 vídeos.

<http://especiales.newtral.es/la-covidpedia/index.html>

C) Claves para prevenir el coronavirus en los centros educativos.educaweb.com

<https://www.youtube.com/watch?v=rAj38E7vrS8>

<https://www.youtube.com/watch?v=UcFDdfueQRg>

Destinado más para alumnado de 1º de ESO (aunque también se pueden utilizar para los demás cursos)

<https://www.youtube.com/watch?v=prHuClGHtmY>





<https://www.youtube.com/watch?v=40v4fDsIHYg>

5.- Uso de la plataforma Moodle centros.

Objetivos: enseñar al alumnado la utilización, manejo y posibilidades del uso de la plataforma moodle centros.

Desarrollo: para esta actividad podéis utilizar la guía que puso Gema en la plataforma.

Anexos: Materiales de interés en la carpeta de Orientación (subcarpeta llamada Tutorías)

- Cuestionario personal del alumnado
- Registro de entrevistas con padres/madres del alumnado
- Listado de tutor@s curso 2020/21

En dicha carpeta se irán colgando diferentes materiales de interés para las tutorías.

Actividades relacionadas con:

- Hábitos de vida saludable
- Técnicas de estudio
- Educación socio-emocional
- Coeducación/ Igualdad/ Violencia de género
- Educación en valores
- Uso de las TIC
- Adicciones
- Orientación académica y profesional

- ***Plan general de actuación de Acción Tutorial***

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
	PRIMER TRIMESTRE			
	Jornadas de acogida: *Presentación del tutor. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tutor. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tutor. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tutor. *Presentación del centro, curso o etapa





	Explicación del plan de acción tutorial	Explicación del plan de acción tutorial	Explicación del plan de acción tutorial	Explicación del plan de acción tutorial
	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso
	Organización del aula	Organización del aula	Organización del aula	Organización del aula
	Derechos, deberes y normas de convivencia	Derechos, deberes y normas de convivencia	Derechos, deberes y normas de convivencia	Derechos, deberes y normas de convivencia
	Elección del delegado de curso	Elección del delegado de curso	Elección del delegado de curso	Elección del delegado de curso
	Dinámicas para Formación de grupo	Dinámicas para Formación de grupo	Dinámicas para Formación de grupo	Dinámicas para Formación de grupo
	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre
	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre
	Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores
	Preevaluación	Preevaluación	Preevaluación	Preevaluación
	SEGUNDO TRIMESTRE			
	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.
	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio





	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)
	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(Forma joven) Educación afectivo-sexual.	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(A no fumar me apunto, (Forma joven) Educación afectivo-sexual: la amistad Comunicación: entre iguales.	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(Forma joven) Educación afectivo-sexual: la amistad Comunicación: entre iguales.	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables(Forma joven) Educación para la salud: alimentación, tabaco, alcohol, drogas, control de la ansiedad
	Autoestima-autoconcepto Amistad y compañerismo Educación para la salud: alimentación.	Autoestima-autoconcepto Amistad y compañerismo Educación para la salud: alimentación.	Autoestima-autoconcepto Amistad y compañerismo Educación para la salud: alimentación.	Orientación académica y profesional (Reflejado en el plan de orientación académica y profesional).
	Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores
	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.
TERCER TRIMESTRE				
	Análisis de los	Análisis de los	Análisis de los	Análisis de los resultados





resultados de la 2ª Evaluación	resultados de la 2ª Evaluación	resultados de la 2ª Evaluación	de la 2ª Evaluación
TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas	TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas Elección de itinerarios	Orientación Académica TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas en 4º ESO	TOMA DE DECISIÓN: Elección de opciones Elección de optativas Elección de itinerarios Consejo orientador
Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre
Evaluación final del curso	Evaluación final del curso	Evaluación final del curso	Evaluación final del curso
Evaluación del plan de acción tutorial	Evaluación del plan de acción tutorial	Evaluación del plan de acción tutorial	Evaluación del plan de acción tutorial

Debido a la situación propiciada por la COVID, se intentará dar las sesiones de orientación académica y profesional en el primer y segundo trimestre, por si se suspende la enseñanza presencial, especialmente con el alumnado de 4º de ESO, debido a la importancia que tienen estas actividades de orientación al finalizar la Etapa.

• ***Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado***

La atención individualizada es una de las formas de intervención desde la acción tutorial para favorecer el desarrollo integral y global del alumnado. La atención individualizada puede tener interlocutores diversos, responder a distintas motivaciones y demandas, desarrollarse a través de diferentes tipos de actuaciones y pretender objetivos diversos. De modo genérico, estas intervenciones deben satisfacer los siguientes criterios:

- La finalidad de la atención individualizada será la prevención de dificultades y problemas, evitando su aparición e interviniendo ante su presencia.
- No debe mediar un tiempo excesivo ante la detección de una dificultad y la puesta en práctica de la correspondiente intervención.
- La atención individualizada se aplicará a todo el alumnado, con independencia de la presencia de dificultades, con objeto de promover el desarrollo global de cada alumno.
- La atención individualizada se llevará a cabo en un clima de confianza, permitiendo establecer una relación adecuada.





- Se tendrán en cuenta las características diferenciales del alumno con relación a sus intereses, motivaciones, necesidades, recursos, etc.
- ***Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno***

El desempeño de la función tutorial implica la recogida de información en cada grupo de alumnos. Esta información será incluida en un expediente individual, en el que constarán al menos los siguientes datos:

- Datos personales del alumno.
- Historia escolar.
- Información curricular.
- Datos psicopedagógicos.
- Información de las reuniones del equipo educativo.
- Información del proceso de enseñanza-aprendizaje en un área o materia.
- Información de la coordinación entre tutores y el Departamento de Orientación.
- Información sobre el proceso de coordinación y comunicación con las familias.

- ***Procedimientos y organización de la comunicación con las familias***

Habrà una reunión grupal, de carácter obligatorio, con los padres del alumnado al inicio del curso (este año la reunión será online). Las familias podrán solicitar entrevistas individualizadas con el profesorado mediante el procedimiento establecido y dentro de los horarios correspondientes, se evitará la presencialidad en todo momento.

Asimismo, el tutor podrá requerir a las familias para una entrevista mediante los procedimientos fijados al respecto de forma presencial si la situación lo requiere, priorizando en todo momento la comunicación a través de pasen y vía telefónica.

Al margen de esto, las familias serán periódicamente informadas, a través de los procedimientos establecidos, de las posibles incidencias del alumno, faltas de asistencia a clase, agenda de trabajo, calificaciones asignadas en cada sesión de evaluación y cualquier otra información que se considere relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El contacto con las familias se realizará principalmente a través de entrevistas telefónicas y a través de sèneca, en casos excepcionales entrevistas presenciales.

- ***Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos***

Se celebrarán reuniones online de coordinación entre la orientadora y el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos. En estas reuniones podrán participar otros miembros del Departamento de Orientación, como los especialistas en Pedagogía Terapéutica, Atal o la especialista de Audición y Lenguaje. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la jefatura de estudios.





Entre los temas a tratar en las reuniones de coordinación se incluirán los siguientes:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de la evolución de los grupos en los distintos aspectos que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- ***Organización de la coordinación entre todos los miembros del equipo educativo de cada grupo***

El objetivo de las reuniones entre los diferentes miembros del equipo educativo de cada grupo es garantizar una actuación coordinada, contribuyendo a la consecución de los objetivos educativos planteados para el grupo y para cada uno de los alumnos individualmente.

También se mantendrá el contacto con los tutores a través de la plataforma moodle, grupos de whatsapp, etc

Corresponde a la jefatura de estudios la convocatoria y supervisión de estas reuniones, que serán convocadas con una periodicidad mensual. En ellas participará el profesorado que imparte docencia al grupo y la orientadora, a quien corresponderá ofrecer asesoramiento.

Entre los temas a tratar en estas reuniones se podrán incluir los siguientes:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas de mejora para la convivencia del grupo.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, tutoría y orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

6.2.- Plan de orientación vocacional y profesional

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes hacia:

- a)** Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que tomen conciencia y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista,
- b)** Facilitar las estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c)** Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la etapa obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro, tanto al alumnado como a sus familias, y
- d)** Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.





OBJETIVOS
Ayudar al alumnado a conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses de un modo ajustado a la realidad.
Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de itinerarios educativos.
Ofrecer al alumnado información sobre las distintas opciones formativas al término de la correspondiente etapa educativa que cursen en el centro.
Ofrecer información a las familias sobre las distintas opciones académicas que se imparten en el centro al término de la escolarización obligatoria.
Ofrecer información al alumnado sobre el mundo laboral, favoreciendo su transición a la vida activa.
Ofrecer información sobre la oferta académica y formativa al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
Ofrecer información sobre las profesiones y oferta laboral del entorno próximo.
Ofrecer información sobre los procedimientos de búsqueda de empleo.

- **Actuaciones con el alumnado**

Las actuaciones con el alumnado destinadas a satisfacer los objetivos fijados se desarrollarán a través de las siguientes vías:

- Tutoría lectiva, a cargo del tutor.
- Intervención con todo el grupo, a cargo de la orientadora.
- Atención individualizada, a cargo de la orientadora.
 - Actividades complementarias y extraescolares.
 - Intervenciones puntuales a cargo de agentes externos al centro.

ACTIVIDADES: Para desarrollar este programa las actividades se han agrupado en tres bloques:

- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento del Sistema Educativo





- Toma de decisiones

Comencemos a exponer cómo se van a desarrollar estos bloques en cada uno de los niveles:

Curso	Conocimiento de sí mismo	Conocimiento del sistema educativo	Toma de decisiones
1º ESO	Cuestionarios autoaplicables y evaluables Inventario para estimar aptitudes	Proporcionar a través de Power Point información sobre la etapa educativa que está cursando el alumnado así como áreas obligatorias y optativas del próximo curso.	Actividades de simulación de toma de decisiones Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
2º ESO	Cuestionarios autoaplicables y evaluables Inventario para estimar aptitudes	Proporcionar a través de Power Point información sobre la etapa educativa que está cursando el alumnado así como áreas obligatorias y optativas del próximo curso, o cursar un Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento(en base a los criterios establecidos en la normativa vigente)	Actividades de simulación de toma de decisiones. Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
3º ESO	Cuestionarios autoaplicables y evaluables: Se trata de cuestionarios acerca de: Intereses profesionales para la Formación	Programa Orienta Información sobre los Programas de Mejora del Aprendizaje y del	Actividades de simulación de toma de decisiones. Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de





	Profesional, Test de intereses de Bachillerato, Test de orientación vocacional y Test de aptitudes (numéricas, verbales, memoria, cálculo,...). Inventario para estimar aptitudes. Análisis de la trayectoria escolar: “Conocer mi rendimiento escolar” Elaboración de una autobiografía.	Rendimiento	cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
4º ESO	Cuestionarios autoaplicables y evaluables: Se trata de cuestionarios acerca de: Intereses profesionales para la Formación Profesional, Test de intereses de Bachillerato, Test de orientación vocacional y Test de aptitudes (numéricas, verbales, memoria, cálculo,...). Inventario para estimar aptitudes. Análisis de la trayectoria escolar. Elaboración de una autobiografía.	Programa Orienta	Actividades de simulación de toma de decisiones. Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección.
		Conocimiento del mundo laboral	
		Guía elige tu profesión sin restricción de género. Guía de orientación académica y profesional del programa avanza.	Toma de decisiones sobre metas personales.

METODOLOGÍA: Este programa debe basarse en los principios de: participación, empatía, diálogo, enseñanza personalizada, motivación, conexión con los intereses y necesidades del alumnado... En las actividades deben combinarse intervenciones grupales e individuales; actividades en las que se facilite el contacto con el entorno académico-profesional; así como actividades que respeten y atiendan la diversidad de intereses del alumnado. Por otro lado, aunque la mayor parte del programa se desarrolle en la hora de tutoría lectiva, en el resto de áreas se debe proporcionar información al alumnado sobre la utilidad de las mismas en el mundo laboral, las diferentes profesiones relacionadas con cada disciplina

• **Actuaciones con las familias**

Con respecto a las familias de los alumnos se plantean las siguientes actuaciones:

- Ofrecer información sobre las capacidades, intereses, motivaciones y expectativas de sus hijos.
- Asesorar sobre las opciones académicas que existen al término de la etapa.





- Ofrecer información sobre los requisitos de acceso, plazos de matriculación, documentación y solicitudes para acceder a las diferentes enseñanzas.
- Informar sobre las opciones académicas que se le plantean al alumno que no obtenga titulación.
- Informar sobre los recursos y ayudas que ofrece la Administración Pública.
- Ofrecer información sobre las posibilidades laborales que ofrecen las distintas enseñanzas.

Estas actuaciones se desarrollarán tanto a nivel grupal como individual, haciéndose cargo de ellas tanto la orientadora como l@s tutor@s de los grupos de 4º A y 4º B.

6.3. Atención a la Diversidad

La organización completa de la Atención a la Diversidad en nuestro centro, se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del IES Villavieja, como documento integrante del Proyecto Educativo de Centro).

7. PLANES Y PROGRAMAS DE SARROLLADOS EN EL CENTRO

Desde nuestro centro este curso escolar participamos en los siguientes planes y/o proyectos educativos:

- Proyecto Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad
- Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares
- Plan Comunica
- Programa Aldea
- Programa de Hábitos de Vida Saludable: Forma Joven
- Aula de cine

El departamento de orientación colabora con todos y cada uno de los proyectos mencionados anteriormente y participa de forma activa formando parte de los mismos en el Proyecto Escuela Espacio de Paz (la orientadora Coordinando el proyecto) y el Plan de Lectura y Bibliotecas (Coordinado por la maestra de PT) y formando parte de los siguientes: Plan de Igualdad, Plan Comunica, Programa Aldea y Forma Joven, Aula de cine).

En cada uno de los planes y programas establecemos a través de reuniones de coordinación, las distintas actividades a realizar por trimestres para que no se solapen unas actividades con otras y poder cumplir los objetivos propuestos.





8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Orientación durante el presente curso escolar, no realizará actividades extraescolares debido a la crisis sanitaria propiciada por la COVID-19.

En lo referente a actividades complementarias se evitará su realización y si se realizarán, será sólo y exclusivamente cuando se respeten las medidas establecidas en el protocolo covid del centro y del Departamento de Orientación.

9.- ENSEÑANZA SEMI-PRESENCIAL/DISTANCIA EN CASO DE CONFINAMIENTO DERIVADO DE LA COVID-19.

Debido a la situación en la que nos encontramos, propiciada por la pandemia de la COVID-19, la docencia desde el Departamento de Orientación en caso de enseñanza semi-presencial o a distancia, se llevará a cabo de la siguiente manera:

Los medios de comunicación se realizarán principalmente a través de la plataforma Moodle del centro (principalmente con el alumnado y profesorado), aunque también se utilizarán otros medios como: Séneca, página web del IES Villavieja, vía telefónica, reuniones online, email además de utilizar estos últimos con el profesorado también se utilizarán con las familias.

10.- MEDIDAS COVID DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A. Medidas generales

- Mascarilla obligatoria
- Distancia de seguridad entre 1,5 y 2 metros
- Limpieza de manos
- Ventilación de la zona de trabajo
- Evitar el contacto físico
- Precaución en zonas comunes y con materiales/documentos

B. Acondicionamiento del despacho

- Dispensador de gel hidroalcohólico
- Pañuelos o papeles desechables
- Mampara de separación
- Quitar todo lo que no se utilice y dejar sólo lo imprescindible
- Reducir documentos en papel y digitalizar todo lo que sea posible
- Utilizar una bandeja o caja para los documentos no digitalizados





- Dejar la puerta del despacho abierta
- Dejar al menos una ventana abierta
- Desinfectar la zona utilizada por los usuarios cada vez que se vayan
- Establecer las citas presenciales con tiempo entre unas y otras para poder desinfectar y evitar aglomeraciones o cruces entre personas.

C. Atención al alumnado

- Realizar las entrevistas con distancia y medidas de seguridad
- Evitar compartir objetos y o materiales.
- Tras la entrevista, desinfectar objetos compartidos y superficies usadas
- Observación del alumnado: preferiblemente al aire libre (patio o educación física y si es en el aula, lo más alejado posible del grupo)
- En todo momento utilización de mascarilla y distancia de seguridad.

D. Atención a las familias , profesorado y agentes externos

- Evitar actuaciones fuera del centro
- Priorizar reuniones no presenciales y o comunicación fomentando el uso del teléfono, email, séneca
- Atención presencial sólo y estrictamente cuando sea necesario, mediante cita previa y espaciadas en tiempo
- Máximo aforo en el despacho de 3 personas. Si la reunión supera el aforo buscar un lugar amplio y ventilado.

11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se someterá a un proceso continuo de evaluación. Para ello se plantearán diferentes actividades de evaluación y seguimiento con el propósito de:

- Valorar en qué medida se van alcanzando los objetivos propuestos.
- Conocer la repercusión de las medidas y actividades programadas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral del alumnado.
- Determinar el grado de eficacia de las actuaciones propuestas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños y hacerlos más eficaces (siguiendo el protocolo de de detección del alumnado con NEAE, según las instrucciones del 8 de marzo de 2017).





- **Tareas y Actividades de Evaluación**

La evaluación y seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial exige la participación y coordinación de los distintos agentes implicados en su puesta en práctica. Esto se llevará a cabo a través de las siguientes actividades y tareas:

- Reuniones de coordinación con los diferentes agentes educativos (tutores, Equipos Educativos, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo, Equipos de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, etc.) en las que se analicen y valoren las actuaciones desarrolladas y los apoyos y recursos recibidos de la Administración Educativa.
- Cuestionarios dirigidos tanto a los destinatarios de las intervenciones como a los responsables de su aplicación, en los que se recojan sus valoraciones y sugerencias.
- Elaboración de una Memoria Final en la que se incluyan todas estas valoraciones y sugerencias, junto con las correspondientes propuestas de mejora.

Concretamente cada plan se evaluará de la siguiente forma:

- **Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.** La evaluación de las actuaciones incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad utilizará como criterios de evaluación la adecuación del diseño de las medidas de atención a la diversidad, es decir: la adecuación de las medidas a los destinatarios y la exhaustividad de la planificación de sus variables curriculares y de sus variables organizativas. De igual forma se tendrá en cuenta la validez de la puesta en marcha de estas medidas. No obstante, cada actuación en este Plan, tiene unos criterios de evaluación específicos. Para esta evaluación se utilizarán las reuniones previstas de Claustro, ETCP, Departamentos, y Equipos Educativos.
- **Evaluación del Plan de Acción Tutorial.** Para la evaluación del Plan de Acción Tutorial también utilizaremos también criterios de evaluación generales. Para la evaluación de las actuaciones grupales con el alumnado: la adecuación de las actividades de tutoría a sus intereses y necesidades educativas y el grado en que participan. Para su evaluación se empleará la observación directa del Tutor o Tutora en el aula, las observaciones o comentarios que realiza el alumnado durante las actividades y al final de cada sesión, así como las reuniones semanales del Departamento de Orientación con los Tutores y Tutoras de cada nivel. En las actuaciones individuales con el alumnado se valorará: el grado de colaboración de los apoyos especializados en la adaptación de actividades grupales de tutoría relevantes para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; así como la adecuación de las actividades individuales del Tutor o Tutora con determinados alumnos y alumnas y, en su caso, con las familias y la Orientadora. Por ello, se emplearán como técnicas de evaluación las propias entrevistas, los compromisos de aprendizaje y de convivencia, y la agenda. En el caso de las actuaciones con los equipos educativos, se evaluará el ajuste de las programaciones a las características y necesidades educativas de cada grupo-clase y el grado de consenso y seguimiento de las decisiones que se hayan tomado. Para su evaluación se utilizarán las sesiones mensuales de coordinación/evaluación, los documentos de seguimiento de alumnos/as concretos (mediante firmas), y los instrumentos de intercambio de información para informar a familias. Y en cuanto a las actuaciones con las familias, se evaluará su grado de





colaboración, así como la adecuación de las informaciones y asesoramientos que se le ofrecen. Para ello emplearemos los mismos cauces empleado para intervenir con ellas.

- **Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.** Para evaluar las actuaciones que se desarrollen a través de las Programaciones de los Departamentos didácticos emplearemos los mismos cauces y momentos que los explicados en la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad; y para evaluar las actuaciones del POAP que se desarrollan a través del Plan de Acción Tutorial, emplearemos los mismos cauces y momentos que hemos expuesto para la evaluación de éste último.

12.- BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía:

- Arco Tirado, J.L. y Fernández Castillo, A.: Necesidades educativas especiales. Manual de evaluación e intervención psicopedagógica. McCraw Hill. Madrid, 2004.
- Arroyo, A. y otros: El Departamento de Orientación: Atención a la diversidad. Narcea. Madrid, 1994.
- Bisquerra, R.: Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Praxis, Barcelona, 1998.
- Martín, E. y Mauri, T.: La atención a la diversidad en la educación Secundaria. Horsori. Barcelona, 1996.
- Martín Jorge, M.L.: Plan de orientación y acción tutorial para la enseñanza secundaria obligatoria. AGM. Málaga, 2006.
- Reppetto, E. y otros: Orientación educativa e intervención psicopedagógica. UNED. Madrid, 1994.
- Rivas, F.: Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Síntesis. Madrid, 1995.
- Rodríguez S. y otros: Teoría y práctica de la orientación educativa. PPU. Barcelona, 1992.
- Sánchez, A.: Necesidades educativas e intervención psicopedagógica. PPU. Barcelona, 1993.
- Santamarta, A.: Manual de orientación y tutoría. Praxis. Barcelona, 1996.
- Wang, M.C.: Atención a la diversidad del alumnado. Narcea. Madrid, 1995.
- Wedell, K.: Adaptaciones curriculares y organización escolar. CNREE. Madrid, 1989.

Recursos web:

- Blog de orientación (MónicaDizorienta)
- Orientaandujar
- Recursosep.wordpress.com
- Orientared
- Orientavillegas





IES VILLAVIEJA
Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Programa Orienta 2019
- Miorientablog

En Berja a 15 de Noviembre de 2020

Fdo: Inés Guijosa Leiva

Jefa del Departamento de Orientación

